

Gobernabilidad y
Convivencia Democrática
en América Latina



Memoria y Convivencia Democrática: Políticas de olvido y memoria

Elizabeth Lira



Memoria y Convivencia Democrática: Políticas de Olvido y Memoria*

Elizabeth Lira**

* Este artículo forma parte del proyecto Justicia y Memoria que se lleva a cabo en el Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado con el apoyo de la Fundación Ford.

** Consejera a Título Individual de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Flacso Secretaría General

Francisco Rojas Aravena
Secretario General

Juany Guzmán León
Coordinadora Académica Regional

Josette Altmann Borbón
Coordinadora de Cooperación Internacional

Memoria y Convivencia Democrática: Políticas de Olvido y Memoria

Elizabeth Lira

Diseño, diagramación y producción:
Perspectiva Digital S.A.

2010, FLACSO,
Gobernabilidad y Convivencia Democrática.

321.8 L768m	Lira, Elizabeth Memoria y convivencia democrática : políticas de olvido y de memoria / Elizabeth Lira. - 1ª. ed. - San José, C.R. . FLACSO, 2010. 30 p. ; 25 x 22 cm. ISBN 978-9977-68-187-0 1. Democracia - Política y gobierno. I. Título.
----------------	--

Este documento fue elaborado por la Secretaría General de Flacso como parte del programa de Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina y el Caribe apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en él se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados. Esta publicación es uno de los resultados de las actividades desarrolladas, en el ámbito de la investigación y la difusión, por FLACSO-Secretaría General.

Introducción

21 de diciembre de 1907: centenares de trabajadores salitreros que estaban en huelga fueron asesinados en la Escuela Santa María de Iquique en Chile¹.

24 de abril de 1915: se inició en Turquía el exterminio del pueblo armenio. Cientos de miles murieron cuando fueron deportados en condiciones inhumanas. Los muertos se estimaron entre centenares de miles de hombres, mujeres y niños².

26 de abril de 1937: en el País Vasco, la ciudad de Gernika fue bombardeada durante varias horas por aviones alemanes durante la guerra civil en España y hubo centenares de muertos y heridos³.

28 de septiembre de 1937: al sur de Dajabon, ciudad fronteriza con Haití, situada al noroeste de la República Dominicana, se inició el exterminio de los residentes haitianos con cuchillos, palos y machetes. Fue realizada bajo el mando de militares. Se estimó entre 12.000 y 25.000 los nacionales haitianos asesinados en esta matanza, que continuó hasta el 15 de noviembre de manera esporádica⁴.

1941 -1945: Se instalaron campos de exterminio de judíos, gitanos, presos políticos, homosexuales, testigos de Jehová, delincuentes y otros presos provenientes de todos los países ocupados por el régimen nazi. Millones de personas murieron en Auschwitz, Treblinka, Jasenovac, Buchenwald, Dachau, y otros⁵.

17 de abril de 1961: la policía asesinó cerca de 327 argelinos en París⁶.

16 de marzo de 1968: 100 soldados estadounidenses bajaron en helicópteros al poblado de My Lai en Vietnam y mataron a 350 civiles, la mayoría mujeres, niños y ancianos en una guerra que trajo devastación y muerte no sólo para las víctimas sino también para los soldados que actuaron en ella⁷.

30 de septiembre - 22 de octubre de 1973: El general del Ejército Sergio Arellano Stark acompañado por una comitiva de diez oficiales recorrió varias ciudades desde el sur hasta el norte de Chile. La comitiva ejecutó a 26 personas en el sur y otras 71 en las

¹ Al respecto ver:

http://www.memoriachilena.cl/temas/index.asp?id_ut=masacredelaescuelasantamariadeiquique (último acceso: 12-11-09).

² Al respecto ver: <http://www.genocidioarmenio.org/nota.asp?id=17> (último acceso: 23-11-09).

³ Al respecto ver: <http://www.tlaxcala.es/pp.asp?lg=es&reference=2506> (último acceso: 23-11-09).

⁴ Al respecto ver: <http://www.monografias.com/trabajos/mathaitianos/mathaitianos.shtml> (último acceso: 28-11-09).

⁵ Al respecto ver: <http://www.ushmm.org/wlc/article.php?lang=es&ModuleId=10005754> y [http://www.taringa.net/posts/info/1344380/El-campo-de-Jasenovac-\(Para-no-olvidar\).HTML](http://www.taringa.net/posts/info/1344380/El-campo-de-Jasenovac-(Para-no-olvidar).HTML) (último acceso: 29-11-09).

⁶ Levine, Michel *Les Ratonnades d'octobre. Un meurtre collectif a Paris en 1961*. Ramsay, Paris, 1985 y Einaudi, Jean Luc. « Un Jour d'octobre B Paris». En: *Le Genre Humain. Politiques de l'oubli*. Seuil, Paris, 1988.

⁷ Al respecto ver: <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/884415/My-Lai-Massacre> (último acceso: 23-11-09).

ciudades de La Serena, Copiapó, Antofagasta, y Calama al norte del país. Esta operación fue conocida como "Caravana de la Muerte"⁸.

4 de mayo de 1980: en el río Sumpul, departamento de Chalatenango en El Salvador, más de 300 personas no combatientes fueron asesinadas, incluyendo mujeres y niños por un contingente de la guardia nacional y de fuerzas paramilitares⁹.

6 de diciembre de 1982: en la comunidad "Las Dos Erres" en el Departamento del Petén, en Guatemala, fuerzas militares asesinaron al menos 178 personas no combatientes, entre ellas 113 niños¹⁰.

3 de abril de 1983: en Perú la organización política Sendero Luminoso decidió imponer una "sanción ejemplar" al pueblo de Lucanamarca en la región de Ayacucho, asesinando a 69 personas (18 niños y 11 mujeres, algunas de las cuales estaban embarazadas). La mayoría de las víctimas murieron por heridas de machete y hacha, y algunos recibieron disparos en la cabeza a corta distancia¹¹.

El 6 de abril de 1994, los presidentes de Ruanda y Burundi, Juvenal Habyarimana y Cyprien Ntaryamira murieron en un atentado terrorista cuando estaban por aterrizar en Kigali. Durante un mes a partir de esa fecha se inició una matanza en las comunidades Hutu y Tutsi en la zona de los Grandes Lagos africanos. Fueron asesinadas más de 800 mil personas entre abril y julio¹².

12 de julio de 1995: en Srebrenica fueron asesinadas más de 8.000 personas por fuerzas del ejército de la República Serbia. 1.042 eran menores de 18 años. En memoria de las víctimas se construyó un monolito con la frase "Nunca más". Bajo ese monumento están enterradas las 1.327 personas identificadas hasta 2009¹³

Estos hechos de violencia y muerte, de origen y motivación política, se produjeron en medio de guerras y conflictos que alteraron las relaciones sociales y la convivencia en las comunidades y países en los que tuvieron lugar. Esos sucesos dieron origen a conmemoraciones, a memoriales, sitios de memoria y a diversas formas de memoria política iniciados por familiares de los muertos o miembros de las comunidades afectadas. El pasado ha sido fechado, recordado y conmemorado para "no olvidar" (a los muertos, lo vivido, las pérdidas, el miedo...).

Los sobrevivientes, los familiares de las víctimas y sus amigos y cercanos declaran como postura ética (y política) "no olvidar", invistiendo a la memoria de una fuerza política y cultural que se asocia, según los casos, a la memoria de las víctimas, a la búsqueda de justicia, a la lucha por la paz, a la construcción y consolidación democrática. Se construye así una resistencia contra el olvido basada en la lealtad personal con los muertos y

⁸ Al respecto ver: http://www.memoriayjusticia.cl/espanol/sp_enfoque-caravana.html (último acceso: 04-01-10).

⁹ Al respecto ver: <http://www.elsalvador2day.com/el-salvador/conmemoran-masacre-en-el-sumpul/> (último acceso: 27-11-09).

¹⁰ Al respecto ver: <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/anexo1/vol1/no31.html> (último acceso: 27-11-09).

¹¹ Al respecto ver el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación del Perú: La masacre de Lucanamarca en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VII/Casos%20Ilustrativos-JIE/2.6.%20LUCANAMARCA.pdf> (último acceso: 15-12-09).

¹² Al respecto ver: www.america.gov/st/hr-spanish/2009/April/20090409155747DMsllahrelleK0.3311884.html (último acceso: 28-11-09).

¹³ Al respecto ver: <http://www.srebrenica-report.com/politics.htm>; <http://www.cafebabel.es/article/17474/sebrenica-en-el-recuerdo.html> (último acceso: 28-11-09).

desaparecidos, pero también en la lealtad a sus creencias, ideas y valores y en las proyecciones políticas de sus ideas. Algunas memorias son “militantes”. Mantienen el sentido de la “causa” por la que esas personas perdieron la vida, pero casi todos coinciden en afirmar que se requiere *recordar* para asegurar que “nunca más” vuelva a ocurrir tanta muerte, tanto dolor y miedo, tantas pérdidas.

Sin embargo, históricamente la paz social y la estabilidad política se han procurado mediante el olvido jurídico en distintas épocas. Un ejemplo de esta visión se encuentra en el edicto de Nantes de 1598:

Que la memoria de todos los acontecimientos ocurridos entre unos y otros tras el comienzo del mes de marzo de 1585 y durante los convulsos precedentes de los mismos, hasta nuestro advenimiento a la corona, queden disipados y asumidos como cosa no sucedida¹⁴.

El edicto decretaba borrar la memoria de los hechos para superar la conflictividad de sus consecuencias. Más recientemente, en las transiciones políticas desde dictaduras a regímenes democráticos en América Latina, ha predominado el recurso a las leyes de amnistía que hacen efectivo el olvido político y jurídico como ocurriera en Nantes. En los fundamentos de dichas leyes se ha expresado, una y otra vez, la convicción de que el olvido del pasado asegura la paz del futuro y consolida la estabilidad alcanzada. En Chile las reconciliaciones políticas se han basado en “leyes de olvido”, es decir, en leyes de amnistía que han cubierto crímenes mayores y menores después de todos los conflictos políticos, desde los inicios de la República en 1818¹⁵.

La impunidad ha sido considerada durante siglos como un recurso eficaz para contener las consecuencias políticas de los conflictos. Sin embargo, esa convicción se ha erosionado desde el juicio de Nüremberg, después de la Segunda Guerra Mundial y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde entonces se ha buscado garantizar internacionalmente la obligación de los Estados de respetar los derechos de sus ciudadanos¹⁶. Tratados y pactos, desde la segunda mitad del siglo XX, han comprometido el cumplimiento de acuerdos y garantías en relación con el respeto de los derechos de las personas establecido en las constituciones y en las leyes de cada república¹⁷. De acuerdo con ello, los países han debido rendir cuentas a la comunidad internacional acerca del cumplimiento de esos compromisos. Se han creado comisiones de la verdad en muchos países y se han dictado leyes de reparación para las víctimas inspirados en los principios y mecanismos del sistema internacional.

¹⁴ Al respecto ver: <http://palissy.humana.univ-nantes.fr/CETE/TXT/EDN/index.html> (último acceso: 29-12-09).

¹⁵ Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *Las suaves cenizas del olvido. La vía chilena de reconciliación política 1814- 1932*. LOM-DIBAM, Santiago, Chile, 1999 (2a. edición en 2000); Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *Las ardientes cenizas del olvido. La vía chilena de reconciliación política 1932-1994*. Editorial LOM-DIBAM, Santiago, Chile, 2000; Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *El Espejismo de la Reconciliación Política. Chile 1990-2002*. LOM-DIBAM, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile, 2002.

¹⁶ La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y para América Latina, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana. Sobre el caso de Chile; ver de Juan Enrique Vargas Viancos “El caso chileno ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”. En: *Revista Chilena de Derechos Humanos* 12, 1990, pp. 11-29. “El caso chileno ante la comunidad internacional”. Programa de Derechos Humanos, Universidad Academia de Humanismo Cristiano No. 12, Santiago, Chile, abril 1990, p. 15; Ver también www.cidh.org

¹⁷ En relación con el Pacto de Derechos Civiles y Políticos cada gobierno debe realizar un informe periódico acerca del cumplimiento del Pacto, ver por ejemplo file:///F:/2009/CCPR/chile/CCPR.C.SR.1733.Sp.htm. (último acceso: 20-12-09).

Fue precisamente la reacción internacional ante el Holocausto, y ante la devastación humana de la represión política y de las guerras en distintos lugares, lo que contribuyó a la instalación de mecanismos internacionales legales y políticos buscando controlar e impedir que estos sucesos se repitieran. Al mismo tiempo, las distintas formas de memorialización y conmemoración buscaban difundir el conocimiento acerca de lo sucedido y el rechazo moral y político de los crímenes cometidos. Estas iniciativas no han logrado controlar completamente la ocurrencia de los desastres humanos descritos, pero han tenido ciertos resultados sobre algunos conflictos, a veces de manera preventiva, en otros casos de tipo paliativo en relación con las consecuencias sobre las víctimas. Por otra parte, la verdad sobre los hechos y el testimonio de las víctimas fundamenta el repudio de un pasado abusivo y violento. Sin embargo, en cada situación nacional la memoria como proceso social evoca dicha violencia, dando espacio a la expresión de las divisiones existentes, las que, eventualmente, aun están en conflicto. De esta manera, el énfasis en los procesos de verdad y memoria generan contradicciones y tensiones que dificultan el olvido de lo sucedido como ocurría en el pasado.

En muchos casos ha prevalecido la impunidad como fundamento de la paz social, como fue el caso de Uruguay en 1989¹⁸. Se realizó un plebiscito, consultando sobre “la caducidad de la pretensión punitiva del Estado” con el fin de obtener la ratificación ciudadana de la vigencia de la ley de amnistía, lo que se obtuvo. Pero *el olvido* de ese pasado ha sido prácticamente imposible, como se aprecia en las iniciativas posteriores de verdad, memoria y justicia en ese país que continúan manteniendo vivo el proceso social y político. Esa situación, como muchas otras, evidencia que el paso del tiempo, por sí mismo, no extingue la memoria de las víctimas, menos aun en tiempos en los que la tecnología de las comunicaciones permite revivir el pasado como si formara parte de las noticias del día de hoy. Sin embargo, precisamente en estos procesos emerge la tensión entre la memoria de las víctimas (y la memoria política al servicio de los procesos democráticos) y el olvido que garantiza la impunidad como fundamento de la paz social. Esta tensión expresa visiones históricas, éticas y políticas contrapuestas que aun permanecen vigentes y cuyo desenlace está en desarrollo.

Este trabajo examina la memoria como un proceso político, distinguiendo y diferenciando la memoria individual, la memoria colectiva y los dilemas de la memoria política en la convivencia democrática en Chile. Se hace referencia a la construcción de la memoria política en un país como Chile, cuyo pasado histórico había privilegiado el olvido jurídico y la impunidad como fundamento de la paz, la reconciliación y la convivencia política.

Memoria individual

La memoria individual de cada ser humano está al servicio de su supervivencia. El contenido de la memoria se acrecienta de manera imperceptible a lo largo de la vida. Recordamos aquello que logramos fijar en la memoria principalmente por su significado y olvidamos gran parte de los sucesos de nuestra existencia que no se asociaron con otros elementos que los hicieran significativos y memorables. Podemos aprender de nuestras experiencias, comunicarlas y recibir la visión de los otros, reflexionar sobre ellas,

¹⁸ Al respecto ver: [http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=15848&Anchor= Ley N° 15.848 Funcionarios militares y policiales. Se reconoce que ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985. \(Promulgada 28 diciembre 1986 y plebiscitada el 16 de abril de 1989\). \(último acceso: 12-01-2010\).](http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=15848&Anchor= Ley N° 15.848 Funcionarios militares y policiales. Se reconoce que ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985. (Promulgada 28 diciembre 1986 y plebiscitada el 16 de abril de 1989). (último acceso: 12-01-2010).)

analizarlas y resignificarlas, situarlas en otros contextos de sentido, generando nuevas asociaciones al evocarlas desde el recuerdo. Esa elaboración es un proceso que realizamos cotidianamente al integrar las relaciones sociales a nuestra mente y a nuestro cuerpo y relacionarnos con los otros. La evocación de nuestras experiencias puede resultar alegre, agradable, tranquilizadora o incómoda, abrumadora o intolerable... Podemos esforzarnos por recordar o rechazar y resistir el recuerdo, reprimirlo exitosamente y olvidar los episodios asociados a circunstancias que nos perturban.

La memoria no es una imagen fija ni un texto literal que reproduce el pasado, sino una evocación bajo diferentes formas (pensamientos, sensaciones, imágenes, emociones) que lo redefinen, transforman y resignifican y en eso es cambiante, pero al mismo tiempo, se enmarca en nuestra identidad y en la visión que tenemos de lo que somos y pensamos. Lo que llamamos *memoria* es una síntesis, siempre personal, que se elabora desde elementos significativos que conocemos como “recuerdos”, cuya clave son las emociones. La vinculación emocional a los hechos y experiencias los transforma en relevantes o irrelevantes en la vida de cada cual. Cada persona recordará el pasado como “su” pasado, es decir como su propio registro sobre lo acontecido, el que, en algún momento, puede conectarse e identificarse con el registro de miles que experimentaron emociones y sentimientos semejantes ante las mismas experiencias. Todo relato sobre nuestro pasado se reconstituye desde las significaciones que adquiere desde la mirada del presente.

En los seres humanos, el olvido masivo y la imposibilidad de olvidar son manifestaciones del impacto traumático de acontecimientos que fueron percibidos como una amenaza insuperable a la propia existencia o al sentido de ella. La experiencia de indefensión y desamparo ante una amenaza vital inesperada y aplastante se constituye en trauma al percibir que podría conducir a la muerte y que los recursos del sujeto han colapsado, experimentando la aniquilación como inminente. La reacción inicial se caracteriza por una angustia incontrolable que deja memorias indelebles y vacíos de memoria sobre lo sucedido. El sujeto se desdobra. Una parte de sí mismo sobrevive de alguna manera y la otra parte se paraliza y sucumbe¹⁹. La reorganización psíquica al trauma incorpora la disociación como una defensa eficiente para la supervivencia en esos momentos. También incorpora los fragmentos recordados, aunque el movimiento principal puede aparecer como una supresión de la memoria.

La memoria traumática es aquella que se hace omnipresente y que vuelve sobre el acontecimiento de manera intrusiva e incontrolable. Ha sido descrita y entendida como expresión de los intentos de elaboración para recuperar el control sobre la propia vida. Los síntomas son manifestaciones del padecimiento y del intento de superar el circuito instalado por el trauma al interior del psiquismo.

El olvido traumático es el que se impone mediante la supresión de la memoria a partir de la paralización inicial. El encapsulamiento de la experiencia, haciéndola inaccesible a la conciencia, en muchos casos, permite la continuidad de la vida, pero suele ser imperfecto y puede filtrar como síntoma, especialmente como malestar y angustia. La exclusión del trauma de la vida presente e incluso de los vestigios de que tuvo lugar suele mantenerse con muchos costos emocionales y existenciales. Esta somera revisión permite identificar algunos de los procesos psíquicos de la memoria con el fin de diferenciar los procesos individuales y colectivos, especificando el ámbito de la memoria política, ligado a los efectos del poder y la violencia.

¹⁹ Esta conceptualización fue desarrollada inicialmente por Sandor Ferenczi. Para más detalles ver *Le traumatisme*. Paris, Editions Payot&Rivages, 2006.

Memoria Colectiva

Los desastres tales como erupción de volcanes, terremotos, huracanes y tifones, aluviones, inundaciones y tsunamis tienen casi siempre un efecto traumático sobre las personas que resultan damnificadas, muchas de las cuales experimentan la pérdida de familiares en circunstancias azarosas e imprevisibles. Las pérdidas materiales pueden ser totales. La experiencia puede ser inolvidable precisamente por la enormidad de sus efectos en lo material, social y personal. Las situaciones de este tipo suelen tener gran cobertura de prensa y televisión más allá del mundo cercano y próximo, generándose respuestas solidarias ante las emergencias y aunque las respuestas institucionales tengan grandes limitaciones, se trata de una situación que es reconocida y publicitada, generando solidaridad con las víctimas, por parte de todos los sectores, incluidos los gobiernos, iglesias, asociaciones diversas e instancias internacionales.

La cobertura de prensa suele exponer y reflejar la experiencia de las víctimas en un espacio social que se hace cargo de su condición de víctimas de manera casi siempre unánime. Esos eventos suelen ser publicitados por ser momentos de devastación inusitados. La magnitud del daño, la solidaridad concitada, la imposibilidad de la reconstrucción en el mismo lugar u otros aspectos materiales o sociales que los pueden caracterizar los hace memorables más allá de las víctimas. Todos los esfuerzos se dirigen a la reconstrucción de las condiciones de vida de los damnificados y los apoyos se concentran en la emergencia para resolver los problemas suscitados. Los efectos traumáticos no siempre reciben una atención adecuada, pero indudablemente el reconocimiento público de lo sucedido y las expresiones de solidaridad recibidas juegan un rol importante en el ámbito individual y colectivo, así como lo juega la ayuda efectiva. La memoria de lo sucedido se conserva como bagaje común y compartido con otras miles de personas, sin mayores controversias ni contradicciones.

Las atribuciones de responsabilidad sobre acciones de rescate u otro tipo de intervenciones posteriores no modifican la percepción que el desastre es resultado de situaciones y procesos sobre los cuales los seres humanos no tienen control alguno. De este modo, la condición de víctima es el resultado de una desgracia que afecta a todos los habitantes de un lugar casi de la misma forma, aunque aun en esas condiciones pueden encontrarse diferencias sociales en el impacto de la situación. En Chile hay numerosas experiencias de terremotos, erupción de volcanes, inundaciones, aluviones e incendios forestales que han obligado a los habitantes a dejar sus viviendas destruidas y a reempezar en otro lugar, pero ha hecho gran diferencia la expresión de la solidaridad y de las ayudas organizadas por el gobierno que implican efectivamente resolver la instalación material para la mayoría de los afectados²⁰. El recuerdo y la memoria sobre estas experiencias nunca se diluyen del todo, pero pareciera que las acciones de reconocimiento, ayuda y solidaridad oportunas contribuyen a modificar la percepción aguda de desamparo e inermidad, aspectos que inciden fuertemente en la mantención de una memoria penosa.

²⁰ Al respecto ver: www.onemi.cl/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=12&Itemid=28 (último acceso: 29-12-09).

Memoria política

La memoria política (y las políticas de olvido) forma parte de las estrategias para enfrentar las consecuencias de conflictos políticos y establecer condiciones para recuperar la convivencia y la paz social.

Las políticas de exterminio han causado cataclismos humanos durante el siglo XX, como se evidencia en algunas de ellas que fueron mencionadas al inicio. Pero hay muchas más hasta el presente y el número de sus víctimas se hace incontable²¹. Las guerras mundiales produjeron millones de muertos y grandes cambios políticos que dieron origen a la Guerra Fría que duró más de la mitad del siglo. En América Latina gobiernos elegidos y dictaduras militares serían responsables de cientos de miles de presos y torturados, de miles de muertos y desaparecidos. En África la resistencia a los regímenes coloniales generaría como respuesta las formas más crueles de tortura y muerte en nombre de la seguridad nacional.

Los conflictos producen polarización y división de la sociedad, y cada sector busca prevalecer sobre los otros; pero en este proceso la polarización se expresa no solamente en la contraposición de las ideas políticas sino en las actitudes y relaciones entre las personas, atribuyéndose acciones e intenciones de agresión y definiéndose recíprocamente como enemigos. Cuando la definición del conflicto implica que la vida de unos depende de la muerte de los otros, el desenlace termina en confrontaciones bélicas, regímenes de fuerza y formas de represión y exterminio de quienes han sido catalogados como enemigos y despojados de su condición humana. Se observa que la violencia política puede ser percibida como “legítima” cuando sus destinatarios han sido deshumanizados y el poder de dar muerte se justifica en nombre del bien común.

Durante la Guerra Fría, la bipolaridad política mundial definió a los enemigos de acuerdo con su ubicación ideológica y geopolítica, extendiéndose la noción de enemigos en todos los ámbitos de la vida social, especialmente bajo las dictaduras y regímenes de terrorismo de Estado. Regularmente la persecución y el exterminio de los “enemigos” se han justificado en nombre del bien común, manteniéndose la polarización y la estigmatización, incluso después de sus muertes.

En Chile la memoria política sobre el pasado está relacionada al período del régimen militar (1973-1990), es decir, con un pasado reciente y, también, con un pasado remoto, el de las luchas sociales del siglo XIX y del siglo XX. Ha sido principalmente una memoria de la represión política, de la muerte y la tragedia que afectó a hombres y mujeres que lucharon por mejores condiciones laborales, económicas y políticas, especialmente en las minas del carbón, en las faenas salitreras y en el campo. Inicialmente, las movilizaciones de trabajadores buscaban mejorar sus condiciones salariales y laborales. Pero la creación y el desarrollo de las organizaciones sindicales y de los partidos políticos durante el siglo XX vincularon progresivamente las reivindicaciones laborales a la disputa política. Los partidos políticos que sostenían ideologías anti-sistema (comunistas y anarquistas) fueron reprimidos regularmente. Sus miembros eran calificados de “enemigos” de la sociedad, y sus ideas de “amenazas” a la seguridad interior del Estado y a la estabilidad de la administración en el poder. Habitualmente se tendía a culpar a los “agitadores” de esos grupos como responsables de las huelgas y protestas. El Poder Ejecutivo decretaba estados de excepción constitucional y se suspendían los derechos individuales. Para

²¹ Ver por ejemplo sobre los campos de concentración en la antigua Yugoslavia durante la segunda guerra mundial: <http://www.jasenovac.org/> (último acceso: 20-12-09); El exterminio de cerca de dos millones de personas desde 1975 realizado por el régimen de Pol Pot en Cambodia <http://www.edwebproject.org/sideshow/index.html> (último acceso: 20-12-09).

restablecer “el orden” se aplicaban las disposiciones de seguridad interior del Estado, reprimiendo drásticamente a los huelguistas o manifestantes.

Las demandas por el reconocimiento de derechos transformaba a los trabajadores en paro en “subversivos” y, la autoridad ejercía “el deber” de reprimirlos. Entre muchos ejemplos se puede mencionar lo ocurrido en 1957, con ocasión de las protestas sociales por el alza del precio del transporte urbano en Valparaíso y Santiago. Se decretó el estado de sitio en Santiago el 2 de abril de 1957 y la autoridad militar a cargo de la zona proclamó que

Para mantener el orden público, que es mi primer deber, advierto a la ciudadanía que el Gobierno adoptará todas las medidas a que las circunstancias obliguen, por dolorosas que ellas sean (...) Tienen las armas que necesitan para ello: fusiles, ametralladoras y cañones. Se emplearán para poner fin a la obra vandálica de los malvados que pretenden producir el caos y la anarquía²².

No era infrecuente que esos movimientos consiguieran algunas mejoras en las remuneraciones o en las condiciones laborales o que se lograra impedir transitoriamente la aplicación de nuevas tarifas en servicios básicos. También solían obtener que se otorgara alguna “concesión” jurídica como parte de las negociaciones para restablecer “la paz” en las faenas. Pero, con cierta frecuencia, el conflicto terminaba con la detención y procesamiento judicial de los dirigentes, quienes, además de ser despedidos de su trabajo, eran condenados a presidio y relegación a otras localidades, casi siempre procesados bajo las disposiciones de seguridad interior del Estado. En algunas faenas mineras y en la agricultura, el despido implicaba, además, la expulsión de la vivienda y de la localidad.

En muchos casos la violencia represiva tuvo resultados de muerte. Ante la conmoción pública causada por los muertos y heridos se efectuaban denuncias en la prensa y en el Congreso culpando al gobierno. En algunos casos se nombraron comisiones investigadoras especiales en el Senado con el fin de esclarecer los hechos e identificar a los implicados y los responsables. Inicialmente, las investigaciones judiciales quedaban radicadas en los tribunales militares debido a la intervención de Carabineros o del Ejército en los hechos. En muchos casos los responsables fueron identificados, pero casi siempre la acción de la justicia era interrumpida por leyes de amnistías. El olvido jurídico y la impunidad se instalaban como fundamento de la paz social.

Durante el siglo XX la memoria social fue principalmente una memoria de las tragedias asociadas a las luchas sociales y sindicales en el norte y en el sur del país. El interés historiográfico en estos hechos ha permitido recuperar parte de esas historias, proporcionando el contexto histórico y político de esos sucesos. En la mayoría de los casos los hechos se reconstruyeron sobre la base de las denuncias en la prensa y en el Congreso y las memorias de los sobrevivientes. No obstante, tal vez la mayor difusión de la memoria sobre esas luchas sociales se produjo a través del *Canto General*, obra poética de Pablo Neruda publicada en 1950. El tema de esta obra fue la historia de América y la historia de Chile, incluyendo la violencia y la represión política en distintos tiempos. En el poema “Las masacres” del *Canto General* reflexiona sobre el pasado y describe las consecuencias de la represión política:

²² Ver en Gamboa, Horario. *En la ruta del 2 de abril*. 2nda edición. s. n. Santiago, Chile, 1962, pp. 161-163.

*Pero entonces la sangre fue escondida
detrás de las raíces, fue lavada
y negada
(fue tan lejos), la lluvia del Sur la borró
de la tierra
(tan lejos fue), el salitre la devoró en la
pampa:
y la muerte del pueblo fue como siempre
ha sido:
como si no muriera nadie, nada,
como si fueran piedras las que caen
sobre la tierra, o agua sobre el agua.
De Norte a Sur, adonde trituraron
o quemaron los muertos,
fueron en las tinieblas sepultados,
o en la noche quemados en silencio,
acumulados en un pique
o escupidos al mar sus huesos:
nadie sabe dónde están ahora,
no tienen tumba, están dispersos
en las raíces de la patria
sus martirizados dedos:
sus fusilados corazones:
la sonrisa de los chilenos:
los valerosos de la pampa:
los capitanes del silencio...²³.*

Esta memoria ha sido un patrimonio trágico y al mismo tiempo una de las fuentes de la identidad de la izquierda chilena durante décadas, alimentado sus reivindicaciones sociales y sus demandas políticas. En 1970, la coalición política de la Unidad Popular, formada por varios partidos de la izquierda chilena, llevó al poder al socialista Salvador Allende. El gobierno de la Unidad Popular sucumbió a la conspiración interna e internacional y fue derrocado en 1973²⁴. Las fuerzas armadas ocuparon el país y se instaló una junta militar presidida por el comandante en jefe del ejército, el general Augusto Pinochet. Salvador Allende murió en el palacio de La Moneda y se inició la persecución en contra de los miembros del gobierno y sus partidarios. El régimen militar duró hasta 1990. Las cifras que dan cuenta de la represión ejercida están aun en construcción, identificándose hasta ahora cerca de 3500 muertos y desaparecidos, más de 200 mil exiliados, decenas de miles de presos y torturados, exonerados políticos y personas y familias que fueron afectadas por la represión política de la época en sus condiciones de vida y de trabajo²⁵.

El golpe militar produjo una ruptura de la convivencia nacional vivida como un cataclismo para cientos de miles de personas. La polarización política dio lugar a la violencia y el miedo, cruzando las vidas de las personas y las relaciones sociales y políticas. El conflicto social en pocas horas se transformó en una guerra, de acuerdo con la definición de las nuevas autoridades. Se implementaron operaciones de guerra psicológica, como lo fue el

²³ Se puede ver la versión completa en: www.neruda.uchile.cl/obra/obracantogeneral30.HTML (último acceso 12-12-09).

²⁴ Para más información se puede consultar: http://www.bcn.cl/bibliodigital/pbcn/bibliografias/estudios_pdf_bibliografias/611.pdf (último acceso: 15-12-09).

²⁵ Ver de Elizabeth Lira y Brian Loveman, *Políticas de Reparación Chile: 1990-2004*. LOM-DIBAM, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile, 2005.

plan z entre otras, para moldear una opinión pública favorable al derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular, apoyar el golpe y al gobierno de facto²⁶. Estaban destinadas, además, a justificar las violaciones de derechos humanos que se produjeron en gran escala, política que contradecía los valores morales, cívicos e incluso religiosos de la mayoría de los chilenos. Esas versiones se sostuvieron gracias a la desinformación sistemática y a la censura, así como a la manipulación de las expectativas y temores de la población²⁷.

La resistencia contra la dictadura militar se manifestó en diversos ámbitos de la vida nacional: la defensa legal y social de las víctimas en organismos de iglesias y de derechos humanos, mediante la denuncia de los atropellos en los tribunales de justicia efectuadas por las víctimas y sus abogados; la reorganización y acción de organizaciones sociales, gremiales, sindicales y políticas; la solidaridad interna e internacional; las expresiones culturales en diversos ámbitos denunciando lo que ocurría y proclamando los valores y esperanzas para resistir los abusos y construir el futuro²⁸. La memoria sobre este pasado se condensa en algunas imágenes: el palacio de La Moneda bombardeado y en llamas; los miles de prisioneros detenidos en los estadios y en los regimientos; la ocupación militar del país. Hoy día se manifiesta en un conjunto de acciones de memoria realizadas con el propósito de que “nunca más” se repitan acciones como aquellas²⁹.

Dilemas de la memoria política y el olvido jurídico

La necesidad de resolver los conflictos políticos y crear condiciones para la vida en paz ha formado parte de la historia de los pueblos y de la supervivencia humana. Las estrategias han sido variadas. En la historia republicana de Chile las amnistías aseguraban el olvido jurídico con el fin de clausurar el pasado en nombre de la paz y la reconciliación política. Esa estrategia ha cruzado generaciones sin ser cuestionada, llegando a formar parte de las prácticas culturales habituales. Aun en los casos en que se hizo un esfuerzo por pensar el pasado “haciendo memoria” sobre lo ocurrido, la tendencia predominante apuntaba a hacer prevalecer el olvido y la impunidad, como condiciones de la paz social. Por otra parte, las expresiones “correr el velo del olvido”, o “echarle tierra” a un asunto daban cuenta de las estrategias utilizadas para invisibilizar el conflicto o funcionar “como si” no hubiera tal problema. No se ha tratado de olvidar, en un sentido literal. Se ha tratado de no

²⁶ Al respecto ver: <http://www.derechoschile.com/espanol/crono.htm> (último acceso: 20-12-09).

²⁷ Al respecto ver: <https://www.cia.gov/library/reports/general-reports-1/chile/index.html#6> (último acceso 20-12-09).

²⁸ La defensa de las víctimas fue organizada en el Comité de Cooperación para la Paz (1973-1975) formado por algunas iglesias con el apoyo de organismos internacionales tales como el Consejo Mundial de Iglesias y otros. Ver Orellana, Patricio y Quay Hutchinson, Elizabeth. *El movimiento de Derechos Humanos en Chile, 1973-1990*. Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar (CEPLA), Santiago, Chile, 1991; Ver también de Pamela Lowden *Moral Opposition to Authoritarian Rule in Chile, 1973-90*. New Hampshire, Estados Unidos, Macmillan Press, 1995; María Eliana Vega, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos - Región del Bío Bío y Departamento de Pastoral Obrera del Arzobispado de Concepción *No hay dolor inútil*, Concepción, 1999; Mario Garcés y Nancy Nicholls *Para una historia de los Derechos Humanos en Chile: historia institucional de la Fundación de Ayuda Social de las iglesias Cristianas FASIC, 1975-1991*. Santiago, LOM y Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, 2005; Charles Harper *El acompañamiento. La acción ecuménica a favor de los derechos humanos en América Latina: 1970-1990*. Montevideo. Coedición Consejo Mundial de Iglesias y Ediciones Trilce, 2007. Ver también <http://www.codepu.cl/>

²⁹ Ver más detalles en “Chile: dilemas de la memoria política”. En: Guixé Coromines, Jordi y Iniesta, Montserrat. *Políticas Públicas de la Memoria*. I Coloquio Internacional Memorial Democrático. Barcelona, Editorial Milenio y Memorial Democrático, 2009, pp. 39-83.

"recordar", es decir de no cobrar públicamente las deudas del pasado, actuando como si el conflicto no hubiera existido y tampoco el acuerdo explícito o implícito de olvidarlo.

Al desaparecer la Unión Soviética y el bloque de países socialistas, la justificación de la represión política en América Latina, ocurrida en el marco de la Guerra Fría fue perdiendo relevancia y sentido. Los sectores que ejercieron esa represión han reafirmado que el comunismo internacional amenazaba con la disolución de la patria forzándolos a una intervención no buscada ni deseada. Sin embargo, la memoria épica sobre la "salvación de la patria" no ha resistido la difusión pública de los procesos y sentencias judiciales por violaciones de derechos humanos ni la difusión de las historias de las víctimas. Tampoco le ha sido favorable la difusión de los archivos secretos de los Estados Unidos en relación con su intervención en los asuntos políticos de Chile (y en otros países)³⁰. Las expectativas eran otras. Se esperaba cerrar el pasado con la amnistía de 1978, el Decreto Ley 2.191 y ampliar su cobertura hasta 1990. Nada de eso se produjo y el país se ha enfrentado a las investigaciones judiciales, a la verdad de la desaparición y de las muertes al margen de la ley y a las denuncias de la práctica de la tortura en decenas de miles de personas.

La disputa sobre el pasado, desplegada en los últimos treinta y cinco años, ha sido una disputa por la memoria que ha de prevalecer. La disputa se ha producido en la selección de los hechos y de las interpretaciones, y en el intento de darle una racionalidad y una justificación plausible que pudiera identificarse con el bien común. Pero, las "memorias" en la sociedad no se anclan en la "objetividad de los hechos". Resuenan en las intensas emociones vividas asociadas a esos hechos... en los miedos y las angustias invasoras... en la imposibilidad de poner palabras a lo vivido, en el vacío de las pérdidas, en los duelos imposibles. La disputa se ha producido también en espacios públicos y privados; surge en el trabajo de periodistas, escritores, poetas, historiadores, analistas políticos, abogados, obispos, profesores, parlamentarios, jueces, protagonistas, víctimas. Se reproduce en las conversaciones de las familias, en los recuerdos de las abuelas y abuelos que cuentan a sus nietas y nietos sus vidas y sus sueños, pero a veces también sus angustias y miedos o bien se archivan en lo profundo de cada uno, como le ha ocurrido a muchos, que no encuentran palabras para comunicar sus sentimientos.

La manera como la información o las comunicaciones personales se constituyen en memoria política, más allá de la noticia, de la información oficial o de las políticas implementadas, muestra también que durante la extrema polarización del conflicto político, las vidas personales fueron atrapadas en una dinámica que traspasó lo privado, cruzó lo público y se devolvió sobre los cuerpos individuales marcándolos con la muerte y la tortura, en nombre de la patria, sin distinciones de ningún tipo, excepto el signo ideológico que los convirtió en enemigos. Esta relación indisoluble de lo privado y lo público en los actos de represión política coloca un obstáculo insoluble al olvido en términos jurídicos y políticos y plantea requerimientos complejos a la memoria política. A su vez, los procesos judiciales sobre casos de violaciones de derechos humanos han instalado un hecho nuevo en la convivencia política chilena: la responsabilización de las autoridades (de distintas jerarquías) por los actos de muerte y abusos cometidos en contra de los ciudadanos, y calificados como delitos contra la humanidad.

Estas contradicciones y disputas, desde el fin de la dictadura militar en 1990 hasta el presente, han formado parte de la convivencia democrática. En distintos ámbitos se ha disputado si el fundamento de esa convivencia sería el resultado del reconocimiento de los derechos de todos o se fundaría en la más amplia impunidad sobre los crímenes pasados. Las demandas de justicia y los resultados de los procesos judiciales especialmente las

³⁰ Al respecto ver: http://www.gwu.edu/~nsarchiv/latin_america/chile.htm
(último acceso: 17-01-2010)

sentencias en casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos han modificado la modalidad histórica de impunidad como fundamento de la convivencia política. En dichos procesos se ha ido estableciendo la responsabilidad criminal de autoridades políticas y militares en el exterminio de personas en razón de sus ideas o actuaciones políticas durante el régimen militar. La verdad ha sido detallada a lo largo de numerosos testimonios y pruebas documentales que han concluido en la condena de los responsables. La memoria institucional de los procesos judiciales constituye uno de los acervos documentales más importantes para la historia y la memoria de lo sucedido³¹.

Los procesos de justicia, verdad, reparación y memoria se han desplegado precisamente desde el cuestionamiento de las creencias y convicciones históricas acerca de la convivencia política y especialmente de los supuestos sobre las reconciliaciones políticas. Sin embargo, no se debe olvidar que en cada país las transiciones han desarrollado modalidades específicas de reconstrucción de la convivencia política, de acuerdo con su historia, sus tradiciones, según la naturaleza del conflicto y su incidencia en la vida cotidiana de esa sociedad. Un rol relevante lo han desarrollado las víctimas y sus familiares en su capacidad de hacer escuchar sus demandas y sus necesidades.

Para que “Nunca Más”

La expresión "nunca más" se repite como un exorcismo y se asocia a la memoria política. Se trata de asegurar que nunca más se repitan los abusos derivados del conflicto, especialmente la violación sistemática de los derechos humanos como parte de una política estatal. Este “nunca más” se asocia con frecuencia también a la expresión “recordar para no repetir”, afirmación, familiar al saber psicoanalítico, que fundamenta la urgencia de examinar y reflexionar sobre el pasado para proponer cambios en aquello que puede reproducir y activar el conflicto. Sugiere recuperar la memoria sobre el pasado conflictivo y sus consecuencias, esperando que la comprensión del proceso y sus implicaciones pueda producir un cambio en las percepciones, en las conductas, en las emociones y, por tanto, en las relaciones sociales de la comunidad en la que se produjo la violencia. Pareciera existir la expectativa de que el conocimiento de la violencia represiva y sus consecuencias, generaría una reacción de indignación moral ante la crueldad y ese sería el motor de una decisión política y moral de no “repetir”, de un “nunca más” haciendo una analogía sugerente, aunque a veces excesiva, con los procesos psíquicos individuales³².

Subyace a esta formulación, la noción de que la recuperación y elaboración del conflicto, posibilitaría cerrar el pasado sin cuentas pendientes. Para ello sería necesario rastrear las raíces del conflicto, examinar y eventualmente modificar en el presente todo aquello que lo originó, que le ha mantenido vivo y que podría contribuir a su reproducción y reactivación. Es decir, implementar políticas de verdad, justicia y reparación de las víctimas y reformas legales, políticas, sociales y culturales que impidieran efectivamente esa repetición. A ello se agregaría una política de memoria que enfatizara aprender las lecciones de ese pasado y propusiera una educación cívica basada en el respeto de los derechos humanos.

³¹ No obstante, siempre es posible que estas condenas sean suspendidas por razones políticas o humanitarias ya que los responsables condenados han llegado a la vejez y en muchos casos padecen de demencia senil que los inhabilita para cumplir la pena.

³² Asociación Psicoanalítica Argentina. *Argentina, Psicoanálisis, Represión política*. Buenos Aires, Lombardi de Kargieman, 1986. Este documento publicitado poco después del fin de la dictadura militar constituye una contribución para pensar las políticas de la transición y en particular las políticas necesarias para hacerse cargo del pasado represivo.

En la práctica, en muchos países, la política de memoria posterior a conflictos políticos de mayor o menor envergadura ha significado concentrar los esfuerzos en el registro de las consecuencias humanas, sociales y colectivas del conflicto y de la represión política, y en las luchas por construir o reconstruir procesos democráticos. El énfasis en la verdad como fundamento de la reparación y de la memoria ha dado un lugar prominente a las víctimas, sus familiares y sus organizaciones. Ejemplo de ello es la institución Memoria Abierta en Argentina que se ha definido como una acción coordinada de organizaciones argentinas de derechos humanos cuyo objetivo es trabajar para aumentar el nivel de información y conciencia social sobre el terrorismo de Estado y para enriquecer la cultura democrática. Uno de sus objetivos es lograr que todo registro de lo ocurrido durante la última dictadura militar y sus consecuencias sea accesible y sirva a los fines de la investigación y educación de las futuras generaciones³³.

Las acciones de memorialización, en esa iniciativa como en muchas otras, tienen el propósito de sensibilizar a la sociedad acerca de lo ocurrido y se basan en la recuperación de los testimonios de las víctimas, generando formas de conmemoración, creando monumentos y sitios de memoria, llamados "sitios de conciencia" para rescatar la memoria de sus muertes y en algunos casos, también el sentido de sus vidas y de sus luchas. Casi siempre se mantiene la denuncia de las formas en que encontraron la muerte debido principalmente a que, en la mayoría de los casos, las víctimas fueron asesinadas por agentes del Estado en nombre del bien común de la patria, arrogándose el poder de dar muerte al margen de la ley y de todo derecho. Esta memoria tiene todavía un fuerte componente de denuncia, a pesar de que han pasado décadas desde que se cometieron los crímenes, esperando que esa denuncia pudiera conmover y cambiar la visión de las personas y la comunidad respecto a ese pasado y de esa manera asegurar que "no se repita".

El deber de memoria y la memoria como un derecho

La memoria en el marco de políticas oficiales de memoria y de conmemoraciones como una dimensión de la vida política con posterioridad a un conflicto juega un rol en la convivencia política. También lo juega la memoria surgida desde las emociones y significados que tiene para las personas, las familias o una comunidad, determinados sucesos o acontecimientos que pueden ser reconocidos como hechos históricos y como memorias de esa comunidad, aunque se suelen recordar, casi siempre únicamente los agravios y las pérdidas. Como se ha dicho, la mayor parte de esos conflictos condujeron a formas de olvido jurídico y amnistías muy inclusivas. No obstante, aunque se hubiesen dictado amnistías para muchos episodios de muertes y masacres en diversas latitudes, estos son conmemorados año tras año por los sobrevivientes y sus familiares y miembros de la comunidad, expresando los sentimientos de duelo por la pérdida de esos seres queridos y demostrando que el olvido jurídico no es amnesia, es decir, ese trastorno de la memoria que deshace los vínculos con el recuerdo, haciendo imposible recuperar la experiencia del pasado³⁴.

En la trayectoria de los familiares de las víctimas (denuncia, manifestaciones públicas, acciones judiciales) aparecen expresiones de lealtad y responsabilidad en relación con las víctimas, asumida como un deber moral. Se trata de los familiares que buscan a sus

³³ Al respecto ver: <http://www.memoriaabierta.org.ar> (último acceso 21-12-09).

³⁴ Las claves de la memoria ya no existen y la única manera posible de recuperar el pasado sería reinventarlo y nombrar todo de nuevo como sugiere Gabriel García Márquez en "Cien años de soledad". Disponible en: <http://www.eltutordebangkok.com/music/books/Soledad.pdf> (último acceso: 04-12-09).

desaparecidos, o que exigen los restos de sus familiares asesinados, o que denuncian las torturas de sus familiares y luchan por su liberación. Las acciones son una expresión del vínculo con la víctima y, al mismo tiempo, afirman las propias convicciones y valores, el sentido de las luchas, el costo de las pérdidas y la necesidad de trascender al momento amargo de la muerte, la incertidumbre y el dolor³⁵.

El *deber de memoria* se funda en la lealtad y en los afectos con las víctimas, pero es también expresión de una responsabilidad social hacia la comunidad humana global, publicitando el conocimiento de esa violencia y sus efectos, y convocando a que nunca más se repita. Estos propósitos se encuentran en las iniciativas de memorialización y sitios de memoria en varios países. Un ejemplo de ello es la creación del *Parque por la Paz Villa Grimaldi* en la Región Metropolitana, en la ciudad de Santiago de Chile. El recinto había sido una cárcel secreta de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional, 1974-1977). Más de 20 años después se formó una corporación dedicada a poner en valor el sitio patrimonial de Villa Grimaldi, ex "Cuartel Terranova" como "un lugar de memoria con la finalidad de promover y defender los Derechos Humanos al interior de la sociedad chilena y la recuperación de la memoria histórica del lugar". Su objetivo ha sido desarrollar una cultura por la paz, mantener la búsqueda de justicia y la dignificación de las víctimas, vinculado al lugar donde se cometieron abusos y violaciones de los derechos humanos³⁶.

El deber de memoria fue explicitado en los escritos de Primo Levi, sobreviviente del genocidio nazi, interpretando ese deber en función de las lealtades de los vivos con "sus" muertos. Se inscribe en una visión valórica de las relaciones sociales basada en el respeto al otro, en su individualidad y diversidad y en la esperanza que la memoria contribuirá a erradicar la crueldad y el abuso por motivos políticos³⁷. Esta visión se manifiesta principalmente en las acciones en relación con las víctimas como por ejemplo la búsqueda de los detenidos desaparecidos, en la conmemoración de su ausencia, en las acciones públicas hasta lograr identificar sus restos y conocer su destino final. Los procesos de memoria surgidos desde los vínculos con las víctimas han existido a lo largo y ancho del planeta; su persistencia a lo largo del tiempo surge desde la fuerza de su legitimidad, en América Latina como en otras latitudes. Así ha ocurrido con los familiares de muertos y desaparecidos durante la guerra civil española y durante el franquismo, con familiares de los desaparecidos de la antigua Yugoslavia o del estalinismo³⁸.

La construcción de una memoria democrática, de una memoria al servicio de la democracia, de un proceso de memoria basado en la reconstrucción de la historia y la memoria de la lucha por la democracia, de la resistencia política a la opresión y de la construcción democrática funda su legitimidad en un eje complementario del anterior, puesto que las historias individuales y los testimonios de las víctimas definen el sentido ético de la memoria política, tal como se ha analizado hasta el momento. El *memorial democrático de Cataluña* es una expresión concreta de esta visión. Se trata de construir la memoria en relación con un pasado conflictivo que incluye la república, la guerra civil, la dictadura de Francisco Franco, la transición y la democracia, tropezando con amnistías y amnesias políticas en diversos momentos de los últimos 70 años.

³⁵ Ver Silva Arévalo, Eduardo "Honrar la memoria de Chile. El deber de la memoria y la lucha contra el olvido", Mensaje, No 521, agosto 2003, pp. 44-48.

³⁶ Al respecto ver: <http://www.sitesofconscience.org/sitios/villa-grimaldi/es/> (último acceso: 04-01-10).

³⁷ Levi, Primo. *Deber de memoria*. Barcelona, Editorial Libros de Zorzal, 2006.

³⁸ Al respecto ver: <http://www.memoriahistorica.org/index.php> (última visita: 19 diciembre 2009) y Merridale, Catherine. *Night of Stone. Death and Memory in Twentieth -Century Russia*. New York, Estados Unidos, Penguin Books, 2000.

La propuesta catalana afirma que la memoria es un derecho. A partir de esa visión (y convicción) diversos grupos desde la sociedad civil se propusieron fundar una política pública sobre la memoria. Argumentando *el derecho a la memoria política* han apelado a la expresión de los valores de la lucha democrática como patrimonio cultural para la democracia y la gobernabilidad. La propuesta de Memorial Democrático de Cataluña se funda en la convicción de que la convivencia democrática no se ve favorecida por la amnesia política de un pasado violento, sino al contrario. Se requiere, señalan, un diálogo permanente entre la disciplina histórica y el testimonio de la vivencia, entre el conocimiento científico y la memoria:

El Memorial Democrático se ha concebido como un observatorio de los valores de la democracia y un motor de iniciativas destinadas a mantener la memoria histórica. Como una herramienta del gobierno para transmitir a las nuevas generaciones los fundamentos históricos de nuestro sistema de libertades y garantías sociales. (...) La finalidad última de una política pública de la memoria democrática es proclamar solemnemente la vigencia de los valores democráticos como fundamento del modelo de organización y de convivencia de la sociedad catalana actual. Es, también, proclamar la voluntad de proyectar estos valores hacia el futuro. A esta función de afirmación, el Memorial le añade la de desagravio y homenaje a todas las víctimas directas o indirectas de la lucha por la democracia, mínimo gesto que merecen como depositarias de una memoria silenciada, si no negada.

Proclamar y rememorar —conmemorar en definitiva— son acciones que confieren al Memorial naturaleza de monumento en el sentido más radical del término: aquella obra humana edificada con la finalidad precisa de conservar vigente, en la conciencia de las generaciones futuras, el recuerdo de un acontecimiento o de un proyecto de futuro, o bien de ambas cosas a la vez³⁹.

El Memorial Democrático de Cataluña afirma que las nuevas instituciones democráticas requieren de una condena política formal de los regímenes dictatoriales anteriores para legitimar institucionalmente una política oficial de recuperación de la memoria democrática.

Políticas de verdad y condena política de las violaciones de derechos humanos

La condena moral y política de los abusos ha sido el resultado de la difusión de los informes de las comisiones de verdad, pero es, principalmente, el sólido resultado de las condenas judiciales en los casos de violaciones de derechos humanos.

Las víctimas y sus familiares han luchado en decenas de países, durante décadas, buscando verdad y justicia. El esfuerzo inicial era lograr que se reconociera la detención y luego la desaparición de sus familiares como *hechos sucedidos efectivamente*, enfrentando la negación oficial, incluso a riesgo de sus vidas. Ha sido habitual que las autoridades declararan, a pesar de las evidencias en contrario, que los hechos no tuvieron lugar. El primer objetivo de las víctimas ha sido, entonces, que las autoridades y los tribunales de justicia reconocieran los hechos que les habían afectado⁴⁰.

³⁹ Al respecto ver:
http://www.gencat.cat/generalitat/cas/govern/infocatalunya/08_infocat/04.htm (último acceso 10-12-09).

⁴⁰ En Chile, las autoridades del régimen militar intentaron instalar la idea de que la desaparición era resultado de una decisión del desaparecido o bien que había muerto en manos de sus compañeros, como fue el caso de la llamada "Operación Colombo":
http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Operación_Colombo (último acceso 12-01-10).

Al instalarse los gobiernos de transición desde regímenes autoritarios a regímenes democráticos, las expectativas de los grupos y asociaciones de víctimas es precisamente que se reconozca lo que les ocurrió a ellos mismos o sus familiares, que se reconozcan sus derechos y que se repudie formalmente la política de violaciones de derechos humanos. En muchos países la condena moral y política de los crímenes cometidos se ha expresado en las declaraciones y discursos de las autoridades que asumen el poder después del conflicto, representando a las fuerzas políticas opositoras y denunciando las violaciones de derechos humanos cometidas.

En Chile, en momentos críticos de la historia nacional, desde el siglo XIX, se hizo un esfuerzo por lograr el esclarecimiento de los hechos y responsabilidades políticas después de la guerra civil de 1891 y condenar los abusos cometidos⁴¹. Se llevó a cabo mediante una comisión investigadora en el Senado que fue procesada como acusación constitucional contra los ministros del ex presidente José Manuel Balmaceda. Dio lugar a un informe de más de 500 páginas que estableció los atropellos cometidos por los vencidos durante la guerra civil y que fue publicado en 1893⁴². Los testimonios de las víctimas y afectados fueron la base para las acusaciones efectuadas en el informe. Sin embargo, la información reunida no tuvo las consecuencias esperadas. Diversas leyes de amnistía impusieron el olvido jurídico sobre lo ocurrido en nombre de la reconciliación y de la paz social.

En 1931 a la caída de Carlos Ibáñez se estableció una comisión investigadora de los actos de la dictadura, que no publicó un informe final, pero que recolectó documentación por más de 10 mil páginas, renunciando a los 5 meses, argumentando que no tenía sentido continuar investigando si todo lo investigado quedase en la impunidad⁴³. Tanto el trabajo de la comisión como su renuncia pasaron al olvido. Durante el siglo XX algunas de las masacres cometidas por los gobiernos dieron lugar a comisiones investigadoras en el Congreso y a procesos judiciales que buscaron establecer la verdad de lo ocurrido.

Durante el régimen militar organismos internacionales como la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo dieron seguimiento y emitieron informes sobre el estado de los derechos humanos en Chile. Dichos informes eran dirigidos al gobierno de la época solicitando respuesta por los casos denunciados y haciendo presente que se trataba de violaciones a los derechos humanos. La Asamblea General de Naciones Unidas condenó año tras año al gobierno de Chile, por la violación de derechos humanos, durante 15 años⁴⁴.

Después del fin del régimen militar, el primer gobierno de la transición estableció una Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación destinada a identificar los casos de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de violencia política (1990-1991). Trece años después se estableció una Comisión Nacional de Prisión Política y

⁴¹ Lira, Elizabeth et. al. *Historia, Política y Ética de la Verdad en Chile, 1891-2001. Reflexiones sobre la Paz social y la Impunidad*. Santiago, Chile, Universidad Alberto Hurtado, LOM, 2001.

⁴² Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *Acusación constitucional contra el último ministerio del Presidente de la República don José Manuel Balmaceda*. Serie Fuentes para la Historia de la República Vol. XXII. Santiago, Chile, DIBAM - Universidad Alberto Hurtado, 2003.

⁴³ Lira, Elizabeth y Loveman, Brian. "Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura, 1931". En: Cornejo, Tomás y González, Carolina. Eds. *Justicia y Poder*. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2007, pp. 149-181 y Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *Los actos de la dictadura. Comisión Investigadora 1931*. Serie Fuentes para la Historia de la República, Vol. XXVII. Santiago, Chile, LOM, DIBAM, Universidad Alberto Hurtado, 2006.

⁴⁴ Ver: *Revista Chilena de Derechos Humanos*. "El caso chileno ante la comunidad internacional", Santiago, Programa de Derechos Humanos, Universidad Academia de Humanismo Cristiano N° 12, abril 1990.

Tortura (2003-2005)⁴⁵. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación así como la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura señalaron en sus conclusiones que las violaciones de derechos humanos tuvieron efectos devastadores en las víctimas y en la convivencia social de la sociedad chilena y rechazaron moral y políticamente que desde el Estado se hubiesen diseñado políticas sistemáticas de represión política, utilizando la tortura y la desaparición de personas⁴⁶. Paradójicamente esos informes se suelen cerrar en el mismo momento en que se dan a conocer y en poco tiempo se transforman en documentos simbólicos que concentran el horror del pasado, pero no logran despertar un interés memorial, precisamente por su penoso contenido, incluso entre las víctimas.

La condena se construye de manera permanente a través de las sentencias judiciales que califican las violaciones de derechos humanos como delitos y que establecen las responsabilidades de sus autores. Sin embargo, es frecuente que los indultos y amnistías en nombre de la reconciliación nacional liberen a los responsables y casi siempre el pasado desaparece en el olvido jurídico o administrativo y con él la condena moral y política de los crímenes del pasado. Por ello, esa condena requiere de la acumulación documental bajo distintos tipos de registro con el fin de sostener el juicio histórico sobre lo sucedido y expresar y mantener la condena moral y política a través de la enseñanza de la historia, en la educación cívica y en la formación ética propia de todas las ciencias.

Políticas de Memoria en Chile

La voluntad de *hacer memoria* sobre el pasado reciente (1973-1990) ha quedado registrada en lugares y sitios de memoria y en actividades en torno a esos lugares y en conmemoraciones que se han realizado con el apoyo de las instancias de gobierno, y también de manera autónoma, por parte de familiares y comunidades. Se han construido monumentos y memoriales, algunos de ellos fueron de iniciativa gubernamental o respondieron a acciones conjuntas de las agrupaciones de víctimas y del gobierno. Hasta 2003, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior había hecho un catastro de los memoriales, monolitos, parques, esculturas, salas y otros lugares públicos, los que sumaban 134. En 2009 ese número se había doblado. En el 12° aniversario de la entrega del Informe Rettig, en el palacio de La Moneda, se firmaron convenios con las agrupaciones de familiares para la construcción de memoriales en diferentes lugares del país. Jorge Correa, Subsecretario del Interior, señaló que:

La verdad ha permitido también iniciar caminos de reparación. En ella la reparación simbólica juega un papel fundamental porque precisamente ayuda a recordar el valor inalienable de la dignidad de aquellas personas que murieron o desaparecieron entre septiembre de 1973 y marzo de 1990. Es decir, que ellos formaron y continuarán formando parte de la historia de Chile. Al menos de ese modo, nunca desaparecerán.

⁴⁵ Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, 3 tomos. Santiago, 1991. Ver: http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html; Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*. Edición Oficial, 2005. http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/edic/home/port/torturas.html (último acceso 12-01-10).

⁴⁶ Las comisiones de la verdad y la reparación de las víctimas se han multiplicado como recursos para cerrar el pasado, reconociendo y rechazando los abusos del pasado. En más de 30 países se han realizado estas comisiones. Un ejemplo notable es la Comisión de Reconciliación y Equidad en Marruecos para examinar la situación ocurrida durante los años de la represión que denominan "los años de plomo": www.insumisos.com/diplo/NODE/1330.HTM (último acceso 12-01-10).

La mayor parte de estas obras han sido construidas por propia iniciativa de los familiares y de sus organizaciones, muchas veces apoyadas por organismos de la sociedad civil y del gobierno. En esta línea, hoy firmamos convenios para siete proyectos de memoriales que recordarán a 215 mujeres y hombres que fueron ejecutadas al margen de todo proceso o que fueron detenidas y hechas desaparecer en Tocopilla (30), La Serena (55), Paine (70), Coronel (12), Chihúo (18), Osorno (30) y Villa Grimaldi. Es un compromiso por mantener la memoria, que firman las agrupaciones de familiares de esas víctimas con el gobierno de Chile. Es un compromiso por mantener la memoria, que firman las agrupaciones de familiares de esas víctimas con el gobierno de Chile.

A todas ellas nuestro reconocimiento por su trabajo a favor de la dignidad humana y por su tenacidad en evitar que los chilenos olvidemos y de ese modo arriesguemos nuevamente el futuro de la democracia y de la vida y dignidad de las nuevas generaciones⁴⁷.

El Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior acompañó estas iniciativas durante los años siguientes, de acuerdo con sus objetivos, entre los cuales se encontraba otorgar apoyo a:

La realización de obras de reparación simbólica con el fin de recuperar la dignidad y buen nombre de las víctimas de la represión. En un sentido amplio, se trata de recordar no sólo los hechos y crímenes que tuvieron lugar, sino también a cada una de las víctimas en forma individual, hacer visibles los rostros de quienes sufrieron estos actos⁴⁸.

Se señalaba también que con ese fin se había trabajado para preservar algunos lugares históricos que “proporcionan una prueba tangible sobre los hechos ocurridos y quienes los visitan pueden sentirlos en su recorrido”⁴⁹. Se reconocía que los esfuerzos por construir y mantener la memoria fueron asumidos desde el inicio por las agrupaciones de familiares y las organizaciones de derechos humanos:

Tras el advenimiento de la democracia, las agrupaciones de familiares, los amigos, compañeros de trabajo o de profesión y, en ocasiones, los propios vecinos, propiciaron la instalación de cruces, memoriales, placas alusivas en hospitales, universidades, plazas y salas de clase, como una forma de rendir homenaje a la memoria de las víctimas y contribuir en la formación de una conciencia social que impida la repetición de estos hechos en nuestro territorio. Las Obras de Reparación Simbólica son iniciativas que refrendan la poderosa necesidad social de recordar lo que sucedió en nuestro país y contribuyen al fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos en Chile⁵⁰.

Coincidente con esos objetivos, el ministerio de Bienes Nacionales desarrolló una línea de trabajo en relación con los bienes fiscales y la memoria y promovió una reflexión académica sobre la relación entre memoria y democracia para enmarcar el propósito

⁴⁷ Discurso del Subsecretario del Ministerio del Interior, Jorge Correa Sutil con ocasión del 12 aniversario del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, 3, marzo, 2003. Programa de Derechos Humanos. Ministerio del Interior. Documento Interno.

⁴⁸ Ver el libro *Memoriales en Chile*, Santiago, FLACSO, Ministerio de Bienes Nacionales, 2007. Allí se encuentran las fotografías de la mayor parte de los memoriales de Chile en casi todas las regiones del país construidos hasta 2007.

⁴⁹ Al respecto ver: www.ddhh.gov.cl (último acceso: 28-12-09).

⁵⁰ Al respecto ver: www.ddhh.gov.cl (último acceso: 28-12-09). En la página Web del programa se encuentra un mapa de los memoriales que se han construido con este propósito, proporcionando algunas ilustraciones de los más recientes. Ver también *Ausentes Presentes. Vidas y Memorias*. Comité Memoria MAPU, Santiago, 2007.

político de esas iniciativas⁵¹. En esta línea se encuentra el programa "Un Catastro para la Memoria: otra mirada al territorio" entendida como parte "de las acciones intencionadas del Estado" para reforzar la cultura de derechos humanos y consolidar la democracia. La División de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales identificó los inmuebles del patrimonio fiscal donde se cometieron violaciones a los Derechos Humanos según la información proporcionada por la Comisión de Prisión Política y Tortura, con el fin de rescatar estos "emplazamientos de la memoria". Se identificaron las instituciones públicas a cargo de su administración entre 1973 y 1990, el uso que se les dio en aquel período y la situación actual de administración de cada uno de los inmuebles. Se concluyó que 515 recintos (de los 1.132 identificados como recintos de detención) eran de propiedad fiscal, los que se identifican en un mapa detallado en cada una de las regiones y divisiones territoriales actualmente vigentes, los que se pueden visitar en un sitio de Internet en el marco de un espacio interactivo⁵².

El ministerio de Bienes Nacionales desarrolló posteriormente una iniciativa memorial en Santiago: "la ruta de la memoria". Esta se inicia en el edificio que ocupó la Vicaría de la Solidaridad en el palacio arzobispal de Santiago e incluye un recorrido por distintos inmuebles vinculados a la violación de derechos humanos y a la defensa de las víctimas⁵³.

Una tercera iniciativa es "el Museo de la Memoria", inaugurado el 11 de enero de 2010 en Santiago. Su propósito es comunicar y reflejar lo vivido por las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos entre 1973 y 1990. La declaración oficial subraya que "El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos está dirigido a todo el país con la finalidad de que esos hechos no se repitan"⁵⁴. De acuerdo con la información publicada sobre el proyecto la base de su patrimonio:

Es el conjunto de fondos documentales declarados por UNESCO como parte del Programa Memoria del Mundo, específicamente aquellos de los organismos reunidos en la Casa de la Memoria: Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE) y Tleanálisis. Incluye también colecciones, en diversos formatos y soportes, provenientes de otros organismos de derechos humanos en Chile y el extranjero, organizaciones de víctimas y familiares y colecciones personales. Archivos documentales, testimonios orales y escritos, documentos jurídicos, cartas, relatos, producción literaria, material de prensa escrita,

⁵¹ Ver las publicaciones del Ministerio de Bienes Nacionales sobre este punto en; www.bienes.cl/sitioweb2009/common/asp/pagAtachadorVisualizador.asp?argCryptedData=G P1TkTXdhRjAS2Wp3v88hCFs2Rx2BLCqQ89cmzNMQGw%3D&argModo=&argOrigen=BD&argFlagYaGrabados=&argArchivold=13813 (último acceso: 13-01-10) Entre ellas cabe mencionar la reflexión de Sebastian Brett, Louis Bickford, Liz Ševcenko y Marcela Ríos, "Memorialización y Democracia: Políticas de Estado y Acción Civil" sobre la memoria política y su función democrática.

⁵² Al respecto ver: www.bienes.cl. Sobre bienes y memoria: www.bienes.cl/OpenSupport_OpenDosPopUp/asp/pagDefault.asp?argInstanciaId=45&argEdicionId=4. Sobre "Ruta de la memoria": <http://www.bienes.cl/OpenNews/asp/pagDefault.asp?argInstanciaId=1&argNoticiaId=1647> (último acceso 14-01-10).

⁵³ Sobre la ruta de la memoria: www.bienes.cl/sitioweb2009/common/asp/pagAtachadorVisualizador.asp?argCryptedData=G P1TkTXdhRjAS2Wp3v88hI1js7xnSEwVX9bQUzcfVXY%3D&argModo=&argOrigen=BD&argFlagYaGrabados=&argArchivold=16973

⁵⁴ Sobre el museo de la memoria ver: www.bienes.cl/OpenSupport_OpenDosPopUp/asp/pagDefault.asp?argInstanciaId=45&argEdicionId=4&argNoticiaId=1896 (último acceso 15-01-10).

audiovisual y radial, largometrajes, material histórico y fotografías documentales⁵⁵.

Se han producido también iniciativas en otros ámbitos que combinan acciones de memoria y de reparación y que tienen a su vez un carácter simbólico, contribuyendo de una manera particular a los procesos de elaboración en el ámbito político y emocional, asociados a la represión política. Entre estas acciones simbólicas se encuentran las dos visitas de ex presos políticos a la isla Dawson, ubicada al sur del Estrecho de Magallanes. La primera de ellas se realizó en el año 2003 y la segunda en el año 2006.

La Isla Dawson esta ubicada en el extremo sur de Chile, en la provincia de Magallanes y había servido de base para un campamento de ingenieros de la Armada. El 16 de septiembre de 1973, la Armada instaló en Isla Dawson los campos de concentración de Río Chico y Compingín⁵⁶. Un gran número de presos políticos de la zona fueron llevados al lugar, en donde debieron realizar trabajos forzados (instalar postes, construir canales, extender alambradas y postes telefónicos). Trabajaban también en un pantano sacando fango y vegetales en descomposición. Allí estuvieron reclusos ex ministros y autoridades del gobierno de la Unidad Popular⁵⁷. El recinto estuvo en funciones casi un año. El 22 noviembre de 2003 se llevó a cabo la primera visita, organizada por las agrupaciones de ex presos políticos que estuvieron en Dawson y representantes de la Armada. Los participantes, en su mayoría ex presos que estuvieron reclusos en ese lugar, viajaron en los buques de la Armada saliendo desde Punta Arenas. En el lugar se realizaron actos de homenaje a los ex prisioneros que habían venido desde distintos lugares del país y desde el exterior, para reencontrarse en esta ocasión. Durante el día recorrieron los diversos lugares donde estuvieron los recintos de detención. Las barracas habían sido demolidas por los últimos prisioneros antes de abandonar el lugar. En esta visita se hizo una marcación simbólica de las barracas de prisioneros Alfa, Bravo, Charlie, Isla y Remo del Campo de Concentración de Río Chico. Visitaron después la iglesia de Puerto Harris y, al regresar, terminaron con una conferencia de prensa en Punta Arenas⁵⁸.

En noviembre de 2006 se realizó una segunda visita en la que participaron ex presos políticos y familiares y otros invitados, entre ellos profesionales de los equipos del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud para las víctimas de violaciones de derechos humanos (PRAIS) de la zona sur. La visita fue organizada por la Agrupación de Derechos Humanos "Salvador Allende" y la Armada de Chile. Los invitados viajaron en buques de la Armada⁵⁹. En las conferencias de prensa posteriores los organizadores reconocieron la importancia de estos encuentros, pero subrayaron también la necesidad de esclarecer todos los casos de violaciones a los derechos humanos.

En el mismo espíritu, en 2007 se realizó un viaje a la isla Quiriquina, situada frente a Talcahuano en el barco Grumete Pérez. La iniciativa fue impulsada por los ex presos políticos de Tomé. Participaron 130 ex prisioneros políticos y personal de la Armada, el ministro de Defensa José Goñi y el comandante en jefe de la Armada Rodolfo Codina. Se realizaron tres lecturas reflexivas en tres sitios claves del lugar: el bosque, la cancha de

⁵⁵ Al respecto ver: www.chilebicentenario.cl/frmArticuloObras.aspx?IdSeccion=27&idArticulo=45 (último acceso 14-01-10).

⁵⁶ Al respecto ver: www.dawson2000.com/agol.htm (último acceso 15-01-10)

⁵⁷ Al respecto ver: www.memoriaviva.com y www.dawson2000.com de la Agrupación Dawson 2000 formada por ex prisioneros de la región de Magallanes. Ver de Sergio Bitar. *Isla 10*, Santiago. Ed. Pehuén en www.bitar.cl/publica/i_publi.php (último acceso 15-01-10).

⁵⁸ La Agrupación Cultural y de Derechos Humanos Orlando Letelier de Punta Arenas y Dawson2000.com, Proyecto Internacional de Información de los Derechos Humanos programaron las actividades tanto en la visita de 2003 como en la de 2006.

⁵⁹ Al respecto ver: www.memoriacolectiva.com/viajedawson.htm (último acceso 15-01-2010).

fútbol y la piscina. Los miembros de la Agrupación Cultural pro Derechos Humanos de Tomé recordaron sus experiencias como detenidos en ese lugar. La actividad terminó con una eucaristía, oficiada por el sacerdote Enrique Moreno. El almirante Codina subrayó que el valor más importante de ese viaje era contribuir a la reconciliación de los chilenos.

Otra iniciativa de memoria política gestionada por el Estado y organismos privados fue la incorporación de archivos de derechos humanos en el portal de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) bajo el gran rubro de "memoria chilena" y enmarcada en el concepto "Derecho a la memoria". La primera sala virtual sobre derechos humanos se abrió con los archivos de la Vicaría de la Solidaridad y a su antecesor el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, durante el período de la dictadura militar: "Un patrimonio ético cuya difusión se amplifica a través de la red Internet"⁶⁰. Esta sala virtual fue el resultado de un convenio entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad con el objeto de contribuir a la difusión e investigación de los temas relacionados con los derechos humanos en Chile⁶¹.

85.000 documentos de carácter jurídico referidos a 47.000 casos atendidos, un centro de microfilmes con información importante y confidencial y otros archivos sobre muertes y desapariciones forman parte del material perteneciente al Archivo del Arzobispado, que estará disponible en Internet. A ello se suman más de 4000 artículos publicados sobre la materia, por diversos organismos nacionales y extranjeros. La documentación se organiza en temas como la Iglesia y los Derechos Humanos, Comité Pro Paz (COPACHI), Vicaría de la Solidaridad, Fundación de la Vicaría, Relegamiento y exilio, Voces disidentes, Biografías, Los Derechos Humanos: Una memoria viva, y una completa cronología de los Derechos Humanos en Chile⁶².

Existen en Internet diversos archivos virtuales sobre la memoria de las violaciones de derechos humanos del régimen militar en Chile. Entre ellos cabe señalar el *Proyecto Internacional de Derechos Humanos* que fue fundado en Londres como respuesta a la permanente denegación de justicia en Chile. Es un colectivo organizado para trabajar por los derechos humanos y luchar contra la impunidad en Chile. Sus objetivos son:

La recopilación, el archivo, y la difusión de toda información disponible de los abusos a los derechos humanos durante la dictadura militar en Chile. Apoyar la tarea de enjuiciamiento de todos los responsables de violaciones a los derechos humanos. Desarrollar e inculcar una conciencia colectiva de los derechos humanos a través de proyectos nacionales e internacionales. Impulsar el rescate de la memoria histórica y el respeto que se le debe a las víctimas⁶³.

Hay numerosas instancias en Internet que responden al propósito de preservar la memoria. Excede las posibilidades de este trabajo hacer un listado y un análisis de ellas. La

⁶⁰ Al respecto ver: www.nuestro.cl/notas/noticias/memoria_derechos.htm (último acceso 15-01-2010).

⁶¹ El concepto de Sala Virtual se inspira en los tradicionales salones de lectura de bibliotecas y salas de exposiciones de museos, donde se encuentran y exhiben colecciones de libros u objetos valiosos. Sitios temáticos, imágenes y documentos digitalizados se reúnen en cada sala de memoriachilena.cl, las que se corresponden con los temas y colecciones de la Biblioteca Nacional, como es el caso de la Sala de Derechos Humanos. Este proyecto se inició el 30 de septiembre de 2004. Ver: http://www.dibam.cl/region_cartelera.asp?id=2192 (último acceso 15-01-2010).

⁶² Al respecto ver: http://www.dibam.cl/region_cartelera.asp?id=2192 (último acceso 15-01-2010).

⁶³ Al respecto ver: http://www.memoriaviva.com/quienes_somos.htm (último acceso 15-01-2010).

mayoría de las páginas Web que existen actualmente combinan el registro de los nombres de las víctimas y las denuncias específicas, con fotografías, videos, artículos y documentos. Algunas enfatizan las expresiones culturales, otras documentan y reproducen informaciones judiciales. El acervo memorial es amplio, al que se suman los archivos institucionales que incluyen información del contexto político de la dictadura y sus antecedentes, ampliando el tema más allá de las violaciones de derechos humanos y sus efectos sobre las víctimas, lo que suele constituir el foco principal de muchas de las iniciativas de memoria.

Conclusiones

La memoria (y la historia) del país sobre ese "tiempo gris y amargo", como lo caracterizara Salvador Allende en su último discurso, tendrá que contar con la memoria y los testimonios de centenares de miles de testigos difundida como nunca antes mediante medios audiovisuales, Internet, libros y revistas, mediante la memoria institucional y los registros y archivos históricos. Estos registros reflejan visiones y experiencias diversas y plurales sobre un pasado común y están en circulación⁶⁴. A ello se agrega el impacto de los cambios legales y culturales que han abierto posibilidades crecientes a procesos de transparencia institucional y acceso a la información pública. Es precisamente estas aperturas las que pueden permitir reunir las fuentes dispersas y construir un patrimonio colectivo que permita aprender del pasado, reconocer la lucha democrática en contra de la dictadura y asumir que las víctimas forman parte de esta comunidad humana que las reconoce como suyas, no solamente en su calidad de víctimas de atrocidades y violaciones de derechos humanos, sino como ciudadanas y ciudadanos.

La sociedad chilena es una sociedad todavía dividida por la tragedia de la violencia y de las violaciones a los derechos humanos, en la que convive una pluralidad de memorias personales y colectivas que pueden llegar a ser antagónicas en momentos críticos. Aunque existe consenso sobre los hechos sucedidos se mantiene una diversidad de interpretaciones y justificaciones éticas y políticas sobre el pasado que expresan la pluralidad de visiones políticas existentes. Esta diversidad y pluralidad puede llegar a reconocerse como parte de una memoria "democrática", en la medida en que se expliciten los entendidos y subentendidos inherentes a la manera como se ha conceptualizado la

⁶⁴ El discurso de Salvador Allende se puede encontrar en www.salvador-allende.cl/Disursos/1973/despedita.html (último acceso 20-01-2010). Entre otros escritos y documentos para la memoria política, ver: Máximo Pacheco, *Lonquén*, Santiago, Editorial Aconcagua, 1a. ed. 1980 (La primera edición fue confiscada); P. Naranjo-M. Ahumada-M. Garcés-J. Pinto *Miguel Enríquez y el proyecto revolucionario en Chile* Santiago, LOM 2004; Ver de Diana Veneros R.-T, *Salvador Allende*, Santiago. Editorial Sudamericana, 2003; Peter Winn, *Weavers of Revolution. The Yarur Workers and Chile's Road to Socialism*, Nueva York. Oxford University Press, 1986. La trilogía documental de Patricio Guzmán "La batalla de Chile" es posiblemente el documento audiovisual más ilustrativo sobre el gobierno de la UP; Jaime Ruiz-Tagle P. "Vía legal y transición al socialismo. Dos años de gobierno de la Unidad Popular". En: *Mensaje. Testimonio de la historia 1971-1981*. Colecciones Mensaje. Santiago Ediciones Aconcagua, 1982; Julio Pinto Vallejos. *Cuando Hicimos Historia*, Santiago, LOM Ediciones, 2005; Ver: Patricio Dooner *Periodismo y Política: La prensa de derecha e izquierda 1970 - 1973*. Santiago, Editorial Andante. HOY Ediciones, 1989; Filippi E. y Millas H. *Anatomía de un fracaso. La experiencia socialista chilena*. Santiago, Empresa Ed. Zig-Zag. Noviembre 1973. Juez René García Villegas *Soy Testigo. Dictadura. Tortura. Injusticia*. Santiago. Amerinda, 1990; Grupo de trabajo La Victoria. *La Victoria. Rescatando su historia* Santiago. Editorial Arcis. s/f.; José Manuel Parada Maluenda *Pido Respeto*. Santiago. Emisión Editores. Libro póstumo en memoria de su autor, asesinado en marzo de 1985; también *Ausentes Presentes. Vidas y Memorias*. Comité Memoria MAPU, Santiago, 2007. La lista puede ser muy larga.

memoria reciente y se mantenga la condena sobre las violaciones de derechos humanos como punto de consenso básico para construir una memoria compartida.

La memoria entendida como un derecho y la memoria entendida como un deber se encuentra de manera más o menos explícita en la mayoría de las iniciativas que hemos analizado. La memoria entendida como un deber enfatiza el conocimiento y el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos y entiende que ese reconocimiento forma parte de la reparación de las víctimas. La memoria definida como un derecho enfatiza los valores democráticos como el eje articulador de todas las memorias. Pone el acento en una lectura crítica del pasado que posibilite construir diques morales e institucionales para impedir que las violaciones de derechos humanos se constituyan en una amenaza política en el futuro y garantizar que la impunidad no sea el fundamento de la paz social.

Los efectos del conflicto y de la muerte en el pasado reciente han sido llamados en Chile *una herida abierta*. Esta metáfora subraya una vez más el dolor como eje del consenso político alcanzado para conmemorar y hacer memoria del pasado y hace prevalecer la memoria de la muerte y la conmemoración de la tragedia por sobre la memoria de la vida y de los proyectos en función de los cuales esos muertos entregaron sus vidas. Esta posición reconoce de manera explícita o implícita el trauma social y político que afectó a la sociedad chilena, y es el punto inicial de procesos de elaboración colectiva que requieren integrar las dimensiones privadas y subjetivas con las dimensiones sociales y políticas. Pero pareciera ser necesario articular esta visión con una política pública que pueda articular estas dimensiones al menos de manera simbólica.

Por otra parte, a pesar de las políticas de reparación, de las resistencias a la impunidad y de los centenares de procesos judiciales, muchas experiencias y atropellos permanecerán en la impunidad. Los allanamientos de morada de centenares de miles de personas, los tratos inhumanos y degradantes, la expulsión del país, el extrañamiento, la privación de la nacionalidad, las diversas modalidades de amedrentamiento, la intervención de la correspondencia, las escuchas telefónicas, y los efectos del miedo. La superación personal de esas experiencias depende de muchos factores, entre ellos del reconocimiento público de que esas situaciones ocurrieron efectivamente, que afectaron a miles de personas y sus familias con graves consecuencias y de las políticas públicas que asumen ese reconocimiento para construir medidas de reparación eficaces, aunque no necesariamente sean medidas personales sino principalmente simbólicas y sociales.

Las políticas públicas dirigidas a las víctimas no pueden por sí mismas superar las consecuencias del pasado. Esta convicción se fue instalando progresivamente durante los 20 años del gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia. Se requería que la verdad pública formara parte del patrimonio político, cultural e histórico como fundamento de la convivencia democrática. La justicia, bajo la forma de procesos judiciales, conforme al imperio de la ley, cumpliría un rol público fundamental ante el vacío ético y político que se produjo cuando la autoridad era la responsable de los crímenes y los justificaba en nombre del bien común. La sentencia judicial de los responsables impediría la impunidad de los agentes del Estado que violaron a los derechos humanos, aunque no impediría la impunidad política de los sectores que formaron parte del régimen dictatorial. Las políticas de reparación confirman la voluntad de la autoridad de establecer relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad y los derechos de las víctimas. Las políticas de memoria cumplen una función pública de conocimiento y difusión de lo ocurrido que reafirma el valor de la convivencia democrática. Pero se requieren muchos gestos, muchas acciones que apunten a restablecer las confianzas en las relaciones interpersonales y simbólicas dañadas y destruidas por la tortura y la represión entre compatriotas. Los sectores políticos que

apoyaron la dictadura apuestan al paso del tiempo, a la desmemoria, y al desconocimiento de las implicaciones de ese pasado conflictivo para diluir las responsabilidades políticas en relación con las violaciones de derechos humanos del pasado reciente.

No hay forma de olvidar privadamente dolores que arrasaron las vidas personales y que fueron causados por decisiones y procesos políticos como las masacres y las guerras. El proceso de elaboración requerirá reconocer el origen político del conflicto y de sus consecuencias y diferenciar el trauma individual y el trauma psicosocial que se manifiesta en las relaciones sociales. Cada nivel requiere de un relato que reconstruya lo sucedido y permita darle algún sentido para que la convivencia se fundamente en el reconocimiento de los derechos de todos y de cada uno y que el Estado asuma institucionalmente el repudio a las violaciones de derechos humanos.

Bibliografía

Libros y artículos

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD)- Región del Bío Bío y Departamento de Pastoral Obrera del Arzobispado de Concepción. *No hay dolor inútil*. Concepción, AFDD, 1999.

Bitar, Sergio. *Isla 10*, Santiago. Disponible en: www.bitar.cl (último acceso 15-01-10).

Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*. Edición Oficial, 2005. Disponible en: http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/edic/home/port/torturas.html (último acceso 12-01-10).

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, 3 tomos. Santiago, 1991. Disponible en: http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html (último acceso 12-01-10).

Comité Memoria MAPU. *Ausentes Presentes. Vidas y Memorias*. Santiago, 2007.

Dooner, Patricio. *Periodismo y Política: La prensa de derecha e izquierda 1970 - 1973*. Santiago, Chile, Editorial Andante y HOY Ediciones, 1989.

Edicto de Nantes, 1598. Disponible en: <http://palissy.humana.univ-nantes.fr/CETE/TXT/EDN/index.html> (último acceso: 29-12-09).

Einaudi, Jean Luc. « Un Jour d'octobre a Paris». En : *Le Genre Humain. Politiques de l'oubli*. Paris, Seuil, 1988.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Ministerio de Bienes Nacionales. *Memoriales en Chile*, Santiago, FLACSO-Ministerio de Bienes Nacionales, 2007

Ferenczi, Sandor. *Le traumatisme*. Paris, Editions Payot&Rivages, 2006.

Filippi E. y Millas H. *Anatomía de un fracaso. La experiencia socialista chilena*. Santiago, Chile, Empresa Ed. Zig-Zag, noviembre de 1973.

Gamboa, Horario. *En la ruta del 2 de abril*. 2da edición. s. n. Santiago, Chile, 1962, pp. 161- 163.

Garcés, Mario y Nicholls, Nancy. *Para una historia de los Derechos Humanos en Chile: historia institucional de la Fundación de Ayuda Social de las iglesias Cristianas FASIC, 1975-1991*. Santiago, Chile, LOM y Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, 2005.

García Márquez, Gabriel. *Cien Años de Soledad*. Disponible en: <http://www.eltutordebangkok.com/music/books/Soledad.pdf> (último acceso: 04-12-09).

Grupo de trabajo de La Victoria. *La Victoria. Rescatando su historia*. Santiago, Chile, Editorial Arcis, s.f.

Harper, Charles. *El acompañamiento. La acción ecuménica a favor de los derechos humanos en América Latina: 1970-1990*. Montevideo, Coedición Consejo Mundial de Iglesias y Ediciones Trilce, 2007.

Juez René García Villegas. *Soy Testigo. Dictadura. Tortura. Injusticia*. Santiago, Chile, Amerinda, 1990.

Levi, Primo. *Deber de memoria*. Barcelona, Editorial Libros de Zorzal, 2006.

- Levine, Michel. *Les Ratonnades d'octobre. Un meurtre collectif a Paris en 1961*. Paris, Ramsay, 1985.
- Lira, Elizabeth. Ed. "Chile: dilemas de la memoria política". En: Guixé Coromines, Jordi y Iniesta, Montserrat. *Políticas Públicas de la Memoria*. I Coloquio Internacional Memorial Democrático. Barcelona, Editorial Milenio y Memorial Democrático, 2009, pp. 39-83.
- Lira, Elizabeth et. al. *Historia, Política y Ética de la Verdad en Chile, 1891-2001. Reflexiones sobre la Paz social y la Impunidad*. Santiago, Chile, Universidad Alberto Hurtado, LOM, 2001.
- Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. "Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura, 1931". En: Cornejo, Tomás y González, Carolina. Eds. *Justicia y Poder*. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2007, pp. 149-181.
- Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *Los actos de la dictadura. Comisión Investigadora 1931*. Serie Fuentes para la Historia de la República, Vol. XXVII. Santiago, Chile, LOM, DIBAM, Universidad Alberto Hurtado, 2006.
- Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *Acusación constitucional contra el último ministerio del Presidente de la República don José Manuel Balmaceda*. Serie Fuentes para la Historia de la República Vol. XXII. Santiago, Chile, DIBAM - Universidad Alberto Hurtado, 2003.
- Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *El Espejismo de la Reconciliación Política. Chile 1990-2002*. Santiago, Chile, LOM-DIBAM, Universidad Alberto Hurtado, 2002.
- Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *Las ardientes cenizas del olvido. La vía chilena de reconciliación política 1932-1994*. Santiago, Chile, Editorial LOM-DIBAM, 2000.
- Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *Las suaves cenizas del olvido. La vía chilena de reconciliación política 1814- 1932*. Santiago, Chile, LOM-DIBAM, Santiago, Chile, 1999.
- Lowden, Pamela. *Moral Opposition to Authoritarian Rule in Chile, 1973-90*. New Hampshire, Estados Unidos, Macmillan Press, 1995.
- Merridale, Catherine. *Night of Stone. Death and Memory in Twentieth -Century Russia*. New York, Estados Unidos, Penguin Books, 2000.
- Naranjo, Pedro. et. al. *Miguel Enríquez y el proyecto revolucionario en Chile*. Santiago, Chile, LOM, 2004.
- Neruda, Pablo. "Las Masacres." En: *Canto General*, 1950. Disponible en: www.neruda.uchile.cl/obra/obracantogeneral30.HTML (último acceso 12-12-09).
- "Operación Colombo". Disponible en: http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Operación_Colombo (último acceso 12-01-10).
- Orellana, Patricio y Quay Hutchinson, Elizabeth. *El movimiento de Derechos Humanos en Chile, 1973-1990*. Santiago, Chile, Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar (CEPLA), 1991.
- Pacheco, Máximo. *Lonquén*, Santiago, Chile, Editorial Aconcagua, 1a. ed, 1980. (La primera edición fue confiscada).
- Parada Maluenda, José Manuel. *Pido Respeto*. Santiago, Chile, Emisión Editores. Libro póstumo en memoria de su autor, asesinado en marzo de 1985.
- Pinto Vallejos. Julio. *Cuando Hicimos Historia*. Santiago, Chile, LOM Ediciones, 2005.
- Ruiz-Tagle, Jaime. "Vía legal y transición al socialismo. Dos años de gobierno de la Unidad Popular". En: *Mensaje. Testimonio de la historia 1971-1981*. Colecciones Mensaje. Santiago, Chile, Ediciones Aconcagua, 1982.

Silva Arévalo, Eduardo. "Honrar la memoria de Chile. El deber de la memoria y la lucha contra el olvido". Mensaje, No 521, agosto 2003, pp. 44-48.

Vargas Viancos, Juan Enrique. "El caso chileno ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos". En: *Revista Chilena de Derechos Humanos* 12, 1990, pp. 11-29.

Vargas Viancos, Juan Enrique "El caso chileno ante la comunidad internacional". Programa de Derechos Humanos, Universidad Academia de Humanismo Cristiano No. 12, Santiago, Chile, abril 1990.

Veneros, Diana. *Salvador Allende*. Santiago, Chile, Editorial Sudamericana, 2003.

Winn, Peter. *Weavers of Revolution. The Yarur Workers and Chile's Road to Socialism*. Nueva York. Oxford University Press, 1986.

Discursos y documentos

Discurso del Subsecretario del Ministerio del Interior, Jorge Correa Sutil con ocasión del 12 aniversario del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, 3, marzo, 2003. Programa de Derechos Humanos. Ministerio del Interior. Documento Interno.

Última alocución de Salvador Allende en "Radio Magallanes". Disponible en: www.salvador-allende.cl/Discursos/1973/despedita.html (último acceso 20-01-2010).

Páginas Web

Asociación para la recuperación de la memoria histórica, www.memoriahistorica.org (última visita: 19 diciembre 2009)

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, www.bcn.cl (último acceso: 15-12-09).

Bicentenario Chile 2010, www.chilebicentenario.cl (último acceso 14-01-10).

Central Intelligence Agency, CIA Activities in Chile, <https://www.cia.gov/library/reports/general-reports-1/chile/index.html#6> (último acceso 20-12-09).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, www.cidh.org

Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, Chile, www.codepu.cl

Derechos Chile, www.derechoschile.com (último acceso: 20-12-09).

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), Chile, www.dibam.cl (último acceso 15-01-2010).

George Washington University, The National Security Archive, Chile Documentation Project, http://www.gwu.edu/~nsarchiv/latin_america/chile.htm (último acceso: 17-01-2010).

Memoria Abierta, Argentina, www.memoriaabierta.org.ar (último acceso 21-12-09).

Memoria chilena. Portal de la Cultura de Chile, www.memoriachilena.cl (último acceso: 12 -11- 09).

Memoria Viva, Archivo digital de las violaciones de los derechos humanos de la dictadura militar en Chile, www.memoriaviva.com (último acceso 15-01-10).

Memoria y justicia. Los procesos en contra de Augusto Pinochet en Chile, www.memoriayjusticia.cl (último acceso: 04-01-10).

Ministerio de Bienes Nacionales de Chile, www.bienes.cl (último acceso: 15-01-10).

Nuestro Chile, Sitio del patrimonio cultural chileno, www.nuestro.cl/notas/noticias/memoria_derechos.htm (último acceso 15-01-2010).

Oficina Nacional de Emergencia del Ministro del Interior, Chile, www.onemi.cl (último acceso: 29-12-09).

Programa de Derechos Humanos, Ministerio del Interior de Chile, www.ddhh.gov.cl (último acceso: 28-12-09).

Proyecto de Información de los Derechos Humanos Dawson2000.com., www.dawson2000.com/agol.htm

Otros

Trilogía documental "La batalla de Chile" de Patricio Guzmán